



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 5 PLAZAS DE
LA CATEGORÍA DE QUÍMICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 13 de enero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

UNICO. - A la vista de la solicitud formulada por un opositor de este proceso selectivo relativa a la aclaración del alcance de los temas 40 y 41 del temario del Grupo II, por parte del Tribunal Calificador se efectúa la siguiente aclaración:

El Tema 40 está orientado a tratar las intoxicaciones alimentarias de origen biótico en general. Por tanto, no se pretende excluir las micotoxinas ni las biotoxinas, aunque exista un tema específico dedicado a ellas. En este caso, el enfoque debe ser más amplio, mencionándolas de forma general.

Por su parte, el Tema 41 se centra específicamente en las micotoxinas y biotoxinas, abordando sus características, propiedades y aspectos relacionados con la seguridad alimentaria de manera más profunda.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
José Antonio Ramos Medrano

Información de Firmantes del Documento

